

Requisitos para acceder a los cargos de Presidente de la República, Senador y Diputado, en diez países sudamericanos

Redactado por
Juan Esteban Fernández

Laboratorio Constitucional

Marzo 2021

contexto+

Resumen

La presente minuta indaga en los requisitos que exigen diferentes constituciones de América del Sur para que ciudadanas y ciudadanos postulen y accedan a los cargos de Presidente de la República, Senador y Diputado (en congresos bicamerales), y/o de Asambleísta nacional (en congresos unicamerales). Concluye que en cuanto al cargo de presidente de la República hay bastante homogeneidad en los requisitos exigidos, mientras que para Senadores, Diputados y Asambleístas estos varían notoriamente.

Palabras Clave:

Presidente, Senado, Cámara de Diputados, unicameral, bicameral, requisitos.

Presentación

De acuerdo con datos del sitio web Proyecto Comparativo Constitucional, los requisitos que se exigen para acceder a cargos públicos son diversos a lo largo del mundo. En cuanto a edad, por ejemplo, un 73% de las constituciones del mundo exigen alguna edad mínima, mientras que desde 1789 un 88% de todas las cartas magnas escritas también lo hacen. Por otro lado, América Latina es la región que más restricciones pone en cuanto edad en lo que refiere al acceso al cargo de Presidente de la República. Pero la edad no es el único requisito.

Los diferentes requisitos varían de acuerdo con el tipo de cargo al que se aspira. Dada la investidura del cargo, los requisitos más exigentes se encuentran asociados a la Presidencia de la República, seguidos por los de senadores y diputados. Esta minuta analiza los requisitos para optar a estos tres cargos en países de América del Sur. El objetivo es dar cuenta de las principales tendencias y diferencias en miras de aportar al debate constituyente chileno.

Requisitos para ser Presidente/a de la República



En Sudamérica los requisitos para ser presidente o presidenta de la república son bastante homogéneos. La tabla 1 muestra un resumen de los requisitos para acceder al cargo en diez países.

Tabla 1. Requisitos y condiciones para ser presidente/a de la república en países seleccionados										
Referencias	PAÍSES									
	Arg	Bol	Bra	Chi	Col	Ecu	Par	Per	Uru	Ven
Nacer en el país	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Edad (años)	30	30	35	35	30	30	35	35	35	30
Residencia en el país	X	X	X							
Afiliación partidaria			X							
Posibilidad de Reelección	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	No	No	No	Sí
Duración en el cargo (años)	4	5	4	4	4	4	5	5	5	5

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de constituteproject.org

Uno de los requisitos dice relación con nacer en el país. Está presente en todos los países que se incluyeron en este análisis y tiene relación con la nacionalidad de la persona. Veamos algunos ejemplos: **Colombia** “Para ser Presidente de la República se requiere ser colombiano por nacimiento (...)” (Art. 191), **Chile** “Para ser elegido Presidente de la República se requiere haber nacido en el territorio de Chile (...)” (Art. 25), **Ecuador** “Para ser Presidente de la República se requerirá

ser ecuatoriano por nacimiento (...)” (Art. 165). Otro elemento presente en todas las constituciones revisadas es la edad mínima, que ronda entre los 30 y 35 años de edad. Este es un elemento importante toda vez que ha despertado polémicas, en el sentido que ha recibido críticas en diversas partes del mundo por no ser una medida acorde con el sistema democrático, sobre todo tomando en cuenta que en otros países del mundo, como Dinamarca, Noruega o Reino Unido, la edad mínima es de 18 años¹.

Un requisito que varía entre las constituciones revisadas es el de residencia en el país. Mientras que todas exigen haber nacido en territorio nacional, no todas exigen que el candidato o candidata a la presidencia haya residido en el país en los años previos. La Constitución de **Bolivia** plantea que “Para ser elegido Presidente o Vicepresidente de la República se requiere las mismas condiciones exigidas para senador.” (Art. 88) y uno de los requisitos para ser candidato o candidata a al senado es precisamente haber residido de forma permanente al menos dos años en el país, y particularmente, en el distrito correspondiente (Art. 148). Lo mismo ocurre en **Argentina y Brasil**.

En Brasil existe un requisito que no aparece en las demás constituciones, y que dice relación con la militancia política. La Constitución de **Brasil** plantea que para ser candidato o candidata a cargo público en general (entre los que se encuentran también senador y diputado) se debe estar afiliado a algún partido político. Esto, según la literatura, busca dar estabilidad al sistema político, en el entendido que un presidente sin apoyo partidario debilitaría al sistema de partidos en su llegada al Congreso Nacional².

Finalmente, existen dos elementos contextuales relacionados con la duración del cargo y la posibilidad de reelección. La duración del cargo es en general bastante homogénea, yendo entre los 4 a 5 años. La reelección es algo que divide nuevamente a los países seleccionados, en la medida que sólo cinco de ellos permiten que el o la presidenta actual sea reelecta de forma inmediata (**Argentina, Bolivia, Brasil, Ecuador y Venezuela**) mientras que los otros cinco, no.

-
1. Para más información sobre esta polémica ir a <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-39500624>
 2. Revisar Samuels (2011) y Lodola (2009)

Requisitos para ser Senadores o Diputados



Los requisitos para ser candidato o candidata al poder legislativo presentan más variedad respecto a los de la presidencia de la república. Acá hay elementos que son transversales, pero que sin embargo varían en su contenido según país. La tabla 2 muestra un resumen.

La tabla parte con un importante elemento a tener en cuenta: no todos los países seleccionados tienen senadores y diputados. Como es posible apreciar, algunos de ellos son unicamerales, es decir, el Congreso o Asamblea Nacional tiene sólo una cámara cuyos representantes están a cargo de la tarea legislativa. Son los casos de **Ecuador, Perú y Venezuela**. Todos los demás son bicamerales, es decir, el congreso se divide en dos cámaras, una de senadores y otra de diputados.

Tabla 2. Requisitos para ser elegido miembro del poder legislativo en países seleccionados

Cargo	Referencias	PAÍSES									
		Arg	Bol	Bra	Chi	Col	Ecu	Par	Per	Uru	Ven
Tipo de Congreso		Bi	Bi	Bi	Bi	Bi	Un	Bi	Un	Bi	Un
Senador	Edad (años)	30	18	21	35	30		35		30	
	Afiliación partido			Sí							
	Nivel Educación***				Me						
	Ciudadanía	Sí*	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí		Sí	
	Renta mínima	Sí	No	No	No	No		No		No	
	Residencia en distrito	Sí	Sí	Sí	Sí						
Diputado ³	Edad (años)	24	18	21	21	25	18	25	25	25	21
	Afiliación partido			Sí							
	Nivel Educación***				Me						
	Ciudadanía	Sí**	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Residencia en distrito	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí					Sí

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de contituteproject.org

*De al menos 6 años; **De al menos 4 años; ***Me=media (Chile)

Los requisitos para ser candidato o candidata al poder legislativo. Un primer elemento a analizar son los requisitos de edad para cada uno de los cargos. Existe un grado de diversidad mucho mayor con respecto a los requisitos para acceder a la presidencia de la república. En términos generales, para los casos de congresos bicamerales, se exige mayores requisitos de edad para acceder al Senado que a la Cámara de Diputados. Un ejemplo de aquello es **Chile**, donde para ser Senador se debe tener 35 años, mientras que para ser diputado sólo 25, caso similar a lo que ocurre por ejemplo en **Uruguay o Paraguay**. Esto, sin embargo, no es así en todos los países. En **Bolivia**, para ambas cámaras sólo se necesita ser mayor de edad (18 años), similar a lo que ocurre en **Brasil**, donde para ambas cámaras se exige tener sólo 21 años. En los congresos unicamerales los requisitos de edad para postular no superan los 25 años.

Algunos requisitos especiales se presentan en algunos casos. Por ejemplo, en **Brasil**, al igual que para acceder a la pre-

sidencia de la república, se exige a los y las candidatas estar afiliados a algún partido político. Otro requisito particular es el que plantea la Constitución de **Chile**, donde se exige a los y las candidatas (en ambas cámaras) tener un nivel mínimo educacional correspondiente a la enseñanza media cursada. Otra característica que es particular sólo a un país es la de renta mínima. En **Argentina** se les exige tanto a diputados como senadores tener una renta de al menos 2000 pesos argentinos mensuales.

Destaca también la exigencia de residir en el distrito o región a la cual representa el o la candidata. Esta se exige para diputados o asambleístas unicamerales en en seis de las constituciones revisadas , mientras que se exige para senadores en cuatro de éstas. Un último elemento que destaca dice relación con la exigencia de tener ciudadanía en el país (incluido derecho a voto), el cual está presente en todos de los casos.

3. O asambleísta en los casos de congreso unicameral.

Conclusiones

Los datos arrojan una variedad de tipos de exigencias que varían de país en país. En términos generales, para todos los cargos acá revisados se exige alguna edad mínima, residencia en el país/distrito y ciudadanía (con derecho a voto). Algunos países tienen exigencias especiales, como el caso de **Brasil** y el requisito para los tres cargos analizados de afiliación a partido; el caso de **Chile** y la exigencia de un mínimo nivel educacional; y el caso de **Argentina** y su requisito de que candidatos y candidatas a senadores y diputados cuenten con una renta mínima.

La variedad de exigencias, y las formas en que éstas se expresan, abren una serie de interrogantes respecto a la utilidad o no de mantener algunas o desechar otras de cara a una Nueva Constitución en Chile. Más aun, la idea de que cada una de estas exigencias tenga un contenido diferente en los países abre las interrogantes respecto al por qué de algunas y no de otras, cuál es el origen y qué ventajas o desventajas podría traer cada una de las opciones en un nuevo texto constitucional. Todas estos son elementos importantes y que merecen un lugar en las discusiones de la convención.



Bibliografía

BBC mundo (2017) ¿Por qué los jóvenes no pueden ser presidentes en América Latina? Publicado el 6 de abril de 2017. Disponible en <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-39500624>

Biblioteca del Congreso Nacional (2013) Guía legal sobre Elecciones Presidenciales. Explica cómo se elige al Presidente de la República y qué requisitos hay que cumplir para ser candidato. Disponible en <https://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/elecciones-presidenciales>

Lodola, G. (2009). La estructura subnacional de las carreras políticas en Argentina y Brasil. *Desarrollo Económico*, 247-286.

Samuels, D. (2011). Ambición política, reclutamiento de candidatos y política legislativa en Brasil. *Revista POSTData: Revista de Reflexión y Análisis Político*, 16(2), 281-307.